

Sector público y Gobierno acuerdan reajuste de 6,1% y cumplimiento de distintas demandas

Este jueves 2 de diciembre finalizó la negociación entre los gremios que integran la Mesa del Sector Público y el Gobierno, llegando a un acuerdo en distintas materias reivindicativas, entre las que destacan el **reajuste de 6,1% y la continuidad de los criterios de aplicación de Metas Sanitarias, Bono Trato Usuario y PMG en el sector salud**. A continuación pasamos a detallar el acuerdo para conocimiento de dirigentes/as y socios/as Fenpruss:

Acuerdos en materia económica:

- 1. Reajuste General de 6,1% nominal**, sin diferenciación ni exclusión.
2. Aguinaldos de Navidad, Fiestas Patrias, Bonos de Escolaridad, Aporte de Bienestar, Bonos de Zona, Bono de Ingresos Menores e Incremento de Líneas de Corte para Zonas, en sus montos, líneas de corte y de exclusión, se reajustarán en el mismo factor de 6,1% nominal.
3. Bono de Término de Negociación y Bono de Vacaciones fueron acordados con incrementos en su monto (\$190.000 y \$85.000, para cada tramo, respecto del BTN; \$100.000 y \$50.000, para cada tramo, respecto del BV). Mientras sus líneas de corte se reajustarán en 6,1%, y su línea de exclusión será la misma que para el resto de los beneficios (\$2.790.225), incrementándose de forma significativa respecto del año pasado, ampliando así su cobertura.

(El conjunto de los beneficios de aplicación general acordados

se encuentran en imagen al final de la nota).

Otros acuerdos relevantes son:

1. Continuidad de los criterios aplicados el año 2021 respecto de los Bonos de Trato Usuario, Metas Sanitarias y PMG para trabajadores/as de la Salud.

2. Emisión de un Oficio Complementario en materia de Estabilidad Laboral que refuerza los criterios de la CGR en relación a la confianza legítima y acorta los plazos de apelación.

3. Continuidad del Proceso de Traspaso de Honorarios en la Administración Central, con 5.000 cupos para el año 2022.

4. Ampliación de plazo de postulación del Bono Post Laboral para funcionarios/as que hubieran quedado rezagados, así como un plazo de postulación extraordinario para que los/as funcionarios/as con más de 70 años edad, puedan postular a los Incentivos al Retiro vigentes en sus instituciones.

5. Continuidad de la posibilidad de acumulación de feriados legales.

6. Continuidad e instalación de 10 mesas de trabajo en materias planteadas por las organizaciones de la Mesa del Sector Público.

